

ANEJO

CAMBIO DE LAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO

1. Se sustituye el apartado correspondiente a VALORES LÍMITE DE EMISIÓN del punto 1.2 del Anejo II de la Autorización Ambiental Integrada, que queda redactado de la siguiente forma:

VALORES LÍMITE DE EMISIÓN

PUNTO		VERTIDO			PARÁMETROS			CONTROL EXTERNO
Nº	Nº	Tipo	Descripción	Tratamiento	Caudal diario (media semanal) m³/día	Caudal máximo diario m³/día	Caudal específico o máximo m³/t de cartón	EIA
1	1	Aguas de proceso productivo	Aguas residuales de proceso procedentes de la máquina de papel	EDARI: - Tamizado	1.162,5 (Efluente decantador + Lodos purgados)	1.400 (Efluente decantador + Lodos purgados)	7,5 (Efluente decantador + Lodos purgados)	Trimestral
	2	Vertido de equipo descalcificador de agua	Purgas del descalcificador del agua de red	Homogeneización - Flotación primaria - Reactor				
	3	Aguas fecales de aseos y servicios	Aguas fecales procedentes de aseos y vestuarios	Biológico - Flotación secundaria				
	4	Purgas de equipos de aire comprimido	Purgas de condensados de compresores de aire	Línea de fangos				
	5	Purgas de calderas de vapor	Purgas de caldera	Ninguno				
	6	Aguas de refrigeración	Purgas de las torres de refrigeración	Ninguno				
	7	Rechazo de equipo de agua osmotizada	Rechazo de la ósmosis inversa que trata las aguas de alimentación de las calderas y torres de refrigeración	Ninguno				
2	8	Aguas pluviales limpias	Aguas pluviales de la fachada exterior de la empresa	Ninguno	--	--	--	--
3	9	Aguas pluviales limpias	Aguas pluviales de la fachada interior de la empresa	Separador de hidrocarburos	--	--	--	--

